Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas

BUENO POR $ 6,400.00

RECIBÍ DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, LA CANTIDAD DE ***$ 6,400.00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)***, a la cuenta de la ***C. SABINA BALTAZAR REYES,*** de la institución bancaria denominada

con número de

por concepto de apoyo económico para **LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PARA UN FAMILIAR DE PERIODISTA DESAPARECIDO (EDUCACION)**, DE CONFORMIDAD CON LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN DETERMINADAS POR ESTE ORGANISMO AUTÓNOMO.---

XALAPA E 2018

C

R

Eliminado: 5 Renglones, Fundamento Legal: Artículos, 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, 12, 13 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (INSTITUCION BANCARIA, NUMERO DE TARJETA, FIRMA, CURP, RFC).